

ACUERDO #
00 002 159



LA DEFENSORÍA DE LOS HABITANTES DE LA REPÚBLICA

Con fundamento en los artículos 1° y 2° de la Ley de la Defensoría de los Habitantes de la República de Costa Rica N° 7319, publicada en La Gaceta N°. 237 del 10 de diciembre de 1992 y de conformidad con lo que establecen los artículos 7 incisos ch), d), h) e i), 9 incisos a), d), i) 10, 11 y 16 del Reglamento de la Defensoría de los Habitante, Decreto Ejecutivo No. 22266-J del 15 de junio de 1993;

CONSIDERANDO

- I. Que la Defensoría de los Habitantes de la República, por medio de la Federación Iberoamericana del Ombudsman (FIO), recibió una convocatoria del Instituto de Derechos Humanos Berg para participar en los diversos programas de capacitación que han abierto durante el año 2018, entre ellos el de "Derechos Humanos en el Terreno: Europa 2018 (XXIV Edición)", organizado en colaboración con la Universidad Alfonso X "El Sabio" y con el Instituto de Derechos Humanos University for Peace de Naciones Unidas en Costa Rica.
- II. Que dicho encuentro tendrá lugar del 10 al 22 de junio de 2018 iniciando en la ciudad de Madrid, España y finalizando la ciudad de Núremberg, Alemania. Dicho encuentro contará con la participación de las instituciones que forman parte de la Federación Iberoamericana del Ombudsman (FIO), con personas profesionales, académicos y estudiantes tanto de Europa como de América.
- III. Que la participación de la Defensoría en actividades de esta naturaleza es relevante en el marco internacional y se ajusta al proceso de fortalecimiento de las relaciones internacionales para sumar esfuerzos en la promoción y divulgación de los derechos humanos.
- IV. Que al circularse la invitación interna, la funcionaria Yancy Mora González, cédula 1-1134-0042, manifestó su interés y presentó su postulación siendo admitida en el programa mencionado.
- V. Que la participación de la señora Mora González en esta capacitación resulta de interés institucional, dada la relación con los temas desarrollados y las funciones de promoción y divulgación, defensa y educación en derechos humanos, razón por la cual la Defensoría de los Habitantes, concede permiso con goce de salario a la servidora los días del curso.
- VI. Que la señora Mora González, asume los gastos correspondientes al costo del programa, boleto aéreo, hospedaje, alimentación y seguro de viaje. La funcionaria estará saliendo del país el 8 de junio y regresará el 1 de julio del presente año.
- VII. Que la señora Mora González, disfrutará de su derecho a vacaciones los días 8, 25, 26, 27, 28 y 29 de junio de 2018.

POR LO TANTO,
ACUERDA:

PRIMERO. Autorizar la participación de la funcionaria Yancy Mora González, Coordinadora de la Regional Sur, en el Programa del Berg Institute "Derechos Humanos en el terreno: Europa 2018, XXIV Edición", que tendrá lugar del 10 al 22 de junio de 2018 iniciando en la ciudad de Madrid, España y concluyendo en la ciudad de Núremberg, Alemania.

SEGUNDO: Los gastos de participación correspondientes al costo del programa, boleto aéreo, hospedaje, alimentación y seguro de viaje, serán cubiertos por la interesada por tal motivo se autoriza otorgar permiso con goce de salario a la señora Mora González durante los días del 10 al 22 de junio de 2018 en que se realizará dicha capacitación.

TERCERO: Se autoriza a la señora Mora a disfrutar el derecho a vacaciones de ley los días 8, 25, 26, 27, 28 y 29 de junio de 2018.

CUARTO: La funcionaria estará saliendo del país el día 8 de junio y regresará el 1 de julio del presente año.

Comuníquese. Dado en San José, a las 14 horas del 14 de mayo de 2018. Juan Manuel Cordero González, Defensor de los Habitantes en funciones.

